



Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón del convenio de colaboración firmado por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 332/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"**, requerida por **UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS (UEPCB)**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **02-009-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de junio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **02 de julio de 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **07 de julio de 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(3) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **YATLA, S.A. DE C.V.**
- **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**
- **DISTRIPUS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b), de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• YATLA, S.A. DE C.V. • UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
NO CUMPLE	NOMBRE DEL PROVEEDOR
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos	• DISTRIPUS, S.A. DE C.V. -Presenta su Anexo 12 sin el acuse de recibido debidamente firmado por servidor público adscrito a la secretaría, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el punto 5.1.1. de las Bases de la presente licitación.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes **YATLA, S.A. DE C.V. y UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **DISTRIPUS, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **UEPCB/DFRH-344/2025**, validado por **LUZ ELBA CABRAL VILLARREAL** en su carácter de **JEFA DE ALMACENES Y SUMINISTROS**, así como **MIGUEL ÁNGEL PELAYO PAZ** en su carácter de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO**, ambos pertenecientes a la **UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO**, así como la evaluación grafica contenida en el oficio número **OM-DP/0246/2025** validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERÍA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

TABLA 1. DICTAMEN TECNICO CON OFICIO UEPCB/DFRH-344/2025.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• YATLA, S.A. DE C.V
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE



Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

- **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.**
 - No presenta los Certificados de Pruebas de Industrias de las normas solicitadas.
 - No presenta copia simple de los certificados ISO 9001 2015, ISO 45 001 2015, ISO 19001 2015.
 - No presenta carta original del Fabricante, donde mencione que ya es proveedor autorizado.

TABLA 2. DICTAMEN TECNICO CON OFICIO OM-DP/0246/2025.

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• YATLA, S.A. DE C.V • UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. -No presentan la infografía contenida en la validación gráfica.

En relación, con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **YATLA, S.A. DE C.V. y UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, **razón por la cual sus propuestas se desechan al no ser solventes técnicamente.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, basándose en el numeral 6.5 inciso b de las BASES se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierto la licitación; y"

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente licitación pública local **LPL 332/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."



Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de julio del año 2025**.

Elaboró: **Maria Teresa Ruiz Rubio**. Coordinadora Ejecutiva.
Cargo: **Coordinador Ejecutivo**.

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION

OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LUZ ELBA CABRAL VILLARREAL
JEFA DE ALMACENES Y SUMINISTROS
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS



Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sus puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NÚMERO	DOCUMENTO	DISTRIPUS, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 - MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 – DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 – APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA
8	ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

12	ANEXO 12 – FORMATO DE MUESTRAS FISICAS	PRESENTA SIN ACUSE	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo 1. Los proveedores **YATLA, S.A. DE C.V. y UP SIGHT SUPPLIANCE, CUMPLEN** documentalmente, lo contrario al licitante **DISTRIPUS, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Responsable: Maria Teresa Ruiz Rubio.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **UEPCB/DFRH-344/2025** validado **LUZ ELBA CABRAL VILLARREAL** en su carácter de **JEFA DE ALMACENES Y SUMINISTROS**, así como **MIGUEL ÁNGEL PELAYO PAZ** en su carácter de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO**, ambos pertenecientes a la **UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO**, así como la evaluación grafica contenida en el oficio número **OM-DP/0246/2025** validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERÍA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES de la SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 332/2025** en la cual se requiere **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

TABLA 1 DICTAMEN TECNICO CONTENIDO EN EL OFICIO NUMERO UEPCB/DFRH-344/2025 EXPEDIDO POR LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	UPSIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.
1	CAMISOLA TACTICA: 400 PIEZAS Camisola táctica, corte dama y caballero. Sea de composición 65% poliéster, 35% algodón en tejido plano en construcción anti desgarró ripstop de 149g/m2,color khaki. Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento teflón repelente a manchas, líquido, grasas, lodo y suciedad. De cuello tipo sport. Cada extremo del cuello deberá tener un botón oculto en la parte interior para mantenerlo estable en el contorno. Además, deberá contar con jareta sobre el forro interno que permita colgar la prenda. Desde el cuello hasta el final de la camisa deberá contar con un total de 7 botones sobre la tapeta que permiten cerrar la camisa y además dos botones en el interior que serán de repuesto para cuello y frontal. En el corte de caballero los botones deberán estar colocados en la tapeta derecha y en el corte de dama los botones deberán estar colocados en la tapeta izquierda.	CUMPLE	CUMPLE
2	PANTALON TACTICO: 400 PIEZAS Pantalón corte dama y caballero. Deberá estar compuesta en 65% poliéster, 35% algodón, con peso de 6.14 oz/y2, en tejido ripstop que sea resistente a rasgaduras, con teflón resistente al agua, a manchas, grasa, líquidos y suciedad. Color TDU GREEN. Deberá contar con factor UPF: +50. La prenda deberá contar con túnel en cintura autoajustable con resorte, que deberá tener 7 presillas para cinturón en la pretina, cada una con dos costuras dobles y reforzadas en sus extremos, dos traseros y dos frontales de 4.2 cm de ancho x 6.5 cm de largo, dos laterales y un central de 2.5 cm de ancho por 6.5 cm de largo. En la presilla del frente derecho deberá contar con un anillo metálico tipo D para anclar llaves o accesorios. Las presillas del cinturón deberán tener doble respunte y	CUMPLE	CUMPLE



Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

	deberán estar reforzadas en cada esquina, las costuras laterales, de las asentaderas y el tiro frontal deben estar reforzados con puntadas de 2 agujas, la entrepierna también deberá estar reforzada.		
3	CAMISOLAS DE ALGODÓN PARA BOMBEROS FORESTALES MUNICIPALES: 200 PIEZAS Camisola para brigadas municipales confeccionada en tela gabardina a 100% de algodón, color amarillo Pantone 123c para telas; debe ser terminada en su extremo inferior con corte curvo, con cuello y pie de cuello, manga larga. Características: Delanteros: consta de 2 piezas, formando así el frente de la camisola, el corte de los delanteros en su parte inferior debe ser curvo y con un dobladillo en toda su extensión, elaborado con máquina recta y over de tres hilos, y con 8 puntadas por pulgada, el encuarte de delanteros y espalda deben hacerse con máquina overlook de 5 hilos con puntada de seguridad. Delantero izquierdo: debe llevar una aletilla sobrepuesta cosida en máquina aletilladora o similar de 3.5 cm con un ojal en la base del cuello y con 6 ojales verticales equidistantes en la aletilla.	CUMPLE	CUMPLE
4	CAMISOLA BOMBEROS FORESTALES JALISCO: 100 PIEZAS Descripción: Camisola confeccionada en tela gabardina 90% a 100% de algodón, color amarillo Pantone 123c para telas; debe ser terminada en su extremo inferior con corte curvo, con cuello y pie de cuello, manga larga. Características: Delanteros: consta de 2 piezas, formando así el frente de la camisola, el corte de los delanteros en su parte inferior debe ser curvo y con un dobladillo en toda su extensión, elaborado con máquina recta y over de tres hilos, y con 8 puntadas por pulgada, el encuarte de delanteros y espalda deben hacerse con máquina overlook de 5 hilos con puntada de seguridad. Delantero izquierdo: debe llevar una aletilla sobrepuesta cosida en máquina aletilladora o similar de 3.5 cm con un ojal en la base del cuello y con 6 ojales verticales equidistantes en la aletilla.	CUMPLE	CUMPLE
5	UNIFORMES ACUATICOS GUARDAVIDAS: 100 PIEZAS Playera manga larga color amarillo con logo de PC JALISCO en tono azul en espalda, tela 100% poliéster, costura reforzada y en axila tela semiporosa para la transpiración, cuello redondo y sin resorte de igual forma mangas con leyendas. Short corto en color rojo, logo de PC JALISCO al frente con ajuste de resorte y bolsa lateral en tela 100% poliéster	CUMPLE	CUMPLE
6	PANTALONES DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO: 200 PIEZAS DESCRIPCIÓN Pantalón: Corte recto tipo vaquero, confeccionado en mezclilla (mínimo 14 onzas) con un peso de 515 a 525 GRS/M2 100% algodón, color azul oscuro/marino CARACTERÍSTICAS Delantero: Conformado de dos piezas.	CUMPLE	CUMPLE

Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	Bolsas Delanteras: El delantero debe llevar una bolsa terminada en semicírculo con doble pespunte a ¼", la vista de las bolsas debe fijarse al forro de las mismas mediante máquina de doble pespunte a ¼" y deberá ir con overlook. La tela que conforma el forro deberá ser 100% algodón y deberá cerrarse con maquina overlook y puntada de seguridad al tono de la tela, y deberá llevar remache de hilo en el extremo para reforzar.		
7	Certificados o cumplimientos normativos	NO CUMPLE En las partidas 1 y 2: - No presenta los Certificados de Pruebas de Industrias de las normas solicitadas. - No presenta copia simple de los certificados ISO 9001 2015, ISO 45001 2015, ISO 19001 2015. - No presenta carta original del Fabricante, donde mencione que ya es proveedor autorizado, en su lugar, presenta una carta manifestando el mismo proveedor que es distribuidor autorizado del fabricante.	CUMPLE
8	Muestras Físicas	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUTIVO: En relación, con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **YATLA, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. quien NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual su propuesta se desecha al no ser solventes técnicamente.

TABLA 2 DICTAMEN TECNICO CONTENIDO EN EL OFICIO NUMERO OM-DP/0246/2025 EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PUBLICACIONES de la SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

No.	DESCRIPCIÓN	YATLA, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
1	CAMISOLA TÁCTICA Color: khaki	No Cumple No presenta validación de productos gráficos	No Cumple No presenta validación de productos gráficos



Fallo DESIERTO
Licitación Pública Local LPL 332/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

2	PANTALÓN TÁCTICO Color: verde (green T.DV)	No Cumple No presenta validación de productos gráficos	No Cumple No presenta validación de productos gráficos
3	CAMISOLA DE ALGODÓN PARA BOMBEROS FORESTALES MUNICIPALES Color: amarillo	No Cumple No presenta validación de productos gráficos	No Cumple No presenta validación de productos gráficos
4	CAMISOLA DE BOMBEROS FORESTALES JALISCO Color: amarillo	No Cumple No presenta validación de productos gráficos	No Cumple No presenta validación de productos gráficos
5	UNIFORMES ACUATICOS PARA GUARDAVIDAS Color playero: amarilla Color short: rojo	No Cumple No presenta validación de productos gráficos	No Cumple No presenta validación de productos gráficos

En relación, con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **YATLA, S.A. DE C.V. y UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. NO CUMPLEN** con la validación de productos gráficos, por lo que incumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, **razón por la cual sus propuestas se desechan al no ser solventes técnicamente.**